

Lago Verde, 17 de abril de 2026

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGO VERDE
CUENTA PUBLICA GESTION ABRIL 2025 – ABRIL 2026

En la comuna de Lago Verde, en dependencia de la biblioteca pública N° 286 BC1 de Lago Verde, ubicada en calle Trapananda sn de Lago Verde, siendo las 18:15 horas se abre Sesión extraordinaria N°20 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por la presidenta Srta. Claudia Valdés Vásquez, en calidad de presidente, y con la presencia de los Sres. concejales(as) que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales(as):

- Sr. Víctor Ojeda Barria
- Srta. Elizabeth Soto Maldonado.
- Sr. Héctor Godoy Pinilla.
- Sr. Flavio Reyes Vega.
- Sr. Claudio Soto Solís.
- Srta. Carolina Loncochino Rosas

Tabla:

- 1. Cuenta Pública de Gestión abril 2025 – abril 2026, expone Srta. Alcaldesa de la comuna, Srta. Claudia Valdés Vásquez.**

Inicio cuenta pública

SECRETARIO MUNICIPAL (S), JOSÉ MANUEL ROMERO

Muy buenas tardes a la alcaldesa de Lago Verde, señorita Claudia Valdés Vásquez; al Honorable Concejo Municipal; autoridades locales; líderes comunitarios; funcionarias y funcionarios municipales; y a todas las personas que hoy nos acompañan.

En esta jornada de viernes 17 de abril de 2026, damos inicio a la Sesión Extraordinaria N° del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. El único punto en tabla corresponde a la presentación de la **Cuenta Pública del periodo abril 2025 - abril 2026**, a cargo de la alcaldesa Claudia Valdés Vásquez, en cumplimiento de lo estipulado en el Título II, Párrafo 2°, Artículo 67 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

A continuación, dejo con ustedes a la señorita **Miriam Lepe**, quien oficiará como **maestra de ceremonia** de esta actividad.

Muchas gracias.



MAESTRA DE CEREMONIA

Saludamos cordialmente y damos la más afectuosa bienvenida a la **Cuenta Pública de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde**, correspondiente al periodo comprendido entre abril de 2025 y abril de 2026.

En este contexto, saludamos especialmente a todas y todos quienes hoy nos acompañan:

- **Presidenta del honorable concejo municipal Señorita Claudia Valdés Vásquez**
- **Juez de Policía Local, Rodolfo Knopke Beroiza**
- **Concejal Don Víctor Ojeda Barría**
- **Concejala Señorita Elizabeth Soto Maldonado**
- **Concejal Don Héctor Godoy Pinilla**
- **Concejal Don Pedro Reyes Vega**
- **Concejal Don Claudio Soto Solís**
- **Concejala Señorita Carolina Loncochino Rosas**
- **Suboficial Mayor de Carabineros, José Nuñez Guala**
- **Oficial del Registro Civil de Lago Verde, Señorita Eugenia Guerrero**
- **Directora Escuela José Miguel Carrera, Señora Elizabeth Hernández**
- **Directora Jardín Los Corderitos, Camila González**
- **Director Séptima Brigada de Bomberos, Doña Liliana Lepe**
- **Representante Posta de Salud,**

Para dar inicio solemne a esta jornada, les invitamos a ponerse de pie para entonar con respeto nuestro Himno Nacional.

MAESTRA DE CEREMONIA

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

MAESTRA DE CEREMONIA

La **Cuenta Pública** es una instancia fundamental para informar a la comunidad sobre los logros institucionales y el cumplimiento de las políticas públicas. Permite transparentar la gestión municipal, fomentar la participación ciudadana y fortalecer el control social.

A continuación, invitamos a la alcaldesa de Lago Verde, señorita **Claudia Valdés Vásquez**, quien presentará la **Cuenta Pública del periodo abril 2025 - abril 2026**.

Adelante, alcaldesa.

PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA

Muy buenas tardes a todas y todos.

Saludo con especial afecto a nuestras vecinas y vecinos de Lago Verde, Villa Amengual y Villa La Tapera; al Honorable Concejo Municipal; a las autoridades presentes; a las dirigentas y dirigentes sociales; a las funcionarias y funcionarios municipales; y a cada persona que hoy nos acompaña.

Presentar esta Cuenta Pública es también asumir con transparencia y convicción el rol que nos corresponde como municipio: conducir el desarrollo de nuestra comuna y responder, con hechos concretos, a las necesidades de nuestra comunidad. Durante el período dos mil veinticinco – dos mil veintiséis, hemos llevado adelante una gestión que ha debido enfrentar los desafíos propios de un territorio aislado, pero que al mismo tiempo ha puesto en valor la identidad, la historia y la fuerza de quienes habitan Lago Verde, Villa La Tapera y Villa Amengual. No hemos sido indiferentes a las brechas que existen. Por el contrario, hemos trabajado con decisión para avanzar en conectividad, infraestructura, servicios y acompañamiento social a nuestras familias. Al mismo tiempo, hemos fortalecido la gestión interna del municipio, avanzando hacia una administración más ordenada, eficiente y transparente, mejorando procesos, optimizando recursos y acercando la atención a nuestras localidades. Esta cuenta pública refleja el trabajo conjunto de nuestro equipo municipal, del concejo, de las organizaciones sociales y de nuestros vecinos y vecinas, quienes son parte fundamental del crecimiento de nuestra comuna.

Quiero comenzar reconociendo también el trabajo del Honorable Concejo Municipal, integrado por los concejales Claudio Soto Solís, Carolina Loncochino Rosas, Víctor Ojeda Barría, Héctor Godoy Pinilla, Elizabeth Soto Maldonado y Pedro Reyes Vega. Durante este período, el concejo desarrolló una actividad sostenida, con treinta y seis sesiones ordinarias, doce sesiones extraordinarias y ciento noventa y ocho acuerdos, dando cuenta de un órgano colegiado activo y comprometido con el desarrollo comunal y con la toma de decisiones necesarias para el avance del territorio.

Del mismo modo, valoro profundamente el trabajo realizado por cada uno de los funcionarios municipales, destacando su compromiso con la gestión y el esfuerzo conjunto en beneficio de nuestra comunidad. Asimismo, reconozco la importante labor desarrollada por las delegaciones municipales: en la localidad de Villa Amengual, encabezada por José Daniel Urrutia Vilches, se ha llevado adelante un trabajo cercano y constante con la comunidad, atendiendo sus necesidades,

fortaleciendo la participación ciudadana y generando soluciones concretas en el territorio. Por su parte, en Villa La Tapera, bajo el liderazgo de Perla Concha Peralta, se ha impulsado una gestión comprometida, que ha permitido mejorar la coordinación con los vecinos y vecinas, promoviendo iniciativas locales y reforzando la presencia municipal en el día a día.

En materia de **Seguridad Pública**, durante el período dos mil veinticinco – dos mil veintiséis fortalecimos esta dirección como una unidad estratégica, encargada de asesorar directamente a la alcaldía en la planificación, organización y control de acciones orientadas a garantizar la seguridad y tranquilidad de la comunidad en todo el territorio comunal. Nuestra gestión se centró en la implementación de instrumentos de planificación, en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y en el desarrollo de iniciativas concretas orientadas a mejorar la seguridad en la comuna. Uno de los principales avances fue la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública en diciembre de dos mil veinticuatro, instrumento que hoy establece la hoja de ruta para abordar las principales problemáticas de seguridad de Lago Verde, Villa Amengual y Villa La Tapera, articulando la acción local con las políticas regionales y nacionales. Junto a ello, el Consejo Comunal de Seguridad Pública se encuentra plenamente operativo y durante el año dos mil veintiséis sesionó en cuatro oportunidades, con participación activa de servicios públicos y del Cuerpo de Bomberos. También fortalecimos alianzas con la SEREMI de Seguridad Pública y mantenemos un convenio vigente con Carabineros de Chile que permite la ejecución de patrullajes mixtos entre inspector municipal y personal policial. En materia de inversión, destaca el proyecto “Mejoramiento de Alumbrado Público”, actualmente en fase de firma de contrato y entrega de terreno, con una inversión de **treinta y siete millones de pesos**, iniciativa que considera reposición de luminarias defectuosas, incorporación de nuevos puntos de iluminación, mejoramiento de líneas eléctricas y fortalecimiento de sistemas de protección de circuitos. Asimismo, la Dirección de Seguridad Pública cuenta actualmente con una camioneta de uso exclusivo para patrullaje y labores operativas, fortaleciendo la presencia territorial y la capacidad de respuesta municipal.

En la Dirección de Administración y Finanzas, durante este período se desarrolló una labor fundamental para asegurar la continuidad operativa del municipio, optimizando el uso de los recursos mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y del desarrollo local. Esta dirección tuvo a su cargo la administración presupuestaria, contable y financiera del municipio, la gestión de recursos humanos, adquisiciones, tesorería y el soporte

administrativo necesario para asegurar el funcionamiento de los servicios municipales. En su estructura interna, contó con la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Adquisiciones y Contabilidad y la Tesorería Municipal, dando sustento al control de ingresos y gastos, al cumplimiento de obligaciones financieras y a la administración del personal. Durante el año dos mil veinticinco, el municipio contó con un presupuesto inicial de **tres mil seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos**, mientras que para el período dos mil veintiséis el presupuesto vigente asciende a **tres mil ochocientos doce millones de pesos**. La ejecución real del presupuesto presentó una caída del once por ciento en los ingresos y del ocho por ciento en los gastos respecto de lo presupuestado, lo que obligó a una administración prudente de los recursos, manteniendo a la vez el funcionamiento municipal y el financiamiento de programas comunitarios y compromisos institucionales. Los ingresos municipales ejecutados durante dos mil veinticinco alcanzaron **tres mil doscientos cincuenta y siete millones de pesos**, provenientes principalmente del Fondo Común Municipal, del Fondo de Equidad Territorial asociado al royalty minero y de ingresos propios como permisos de circulación, patentes, licencias de conducir y otros ingresos complementarios. Solo el Fondo Común Municipal representó el sesenta por ciento del total percibido, consolidándose como la principal fuente estructural de financiamiento. Entre las principales partidas de ingresos, se registraron **mil novecientos sesenta y seis millones de pesos** por Fondo Común Municipal; **seiscientos treinta y cinco millones de pesos** por permisos de circulación; **noventa y dos millones de pesos** por participación en impuesto territorial; **cincuenta y nueve millones de pesos** por patentes municipales; **doscientos ochenta y tres millones de pesos** por Fondo de Equidad Territorial, royalty minero; **nueve millones de pesos** por licencias de conducir; y **doscientos doce millones de pesos** por otros ingresos. En materia de gastos, la ejecución presupuestaria del año dos mil veinticinco alcanzó **tres mil trescientos seis millones de pesos**, destinados principalmente a gasto en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, otros gastos corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión. Junto con ello, la Municipalidad de Lago Verde ejecutó recursos extrapresupuestarios transferidos por otras entidades públicas por un total de **seiscientos cuarenta y un millones de pesos**, permitiendo financiar programas como Oficina Local de la Niñez, Registro Social de Hogares, Red Local de Apoyos y Cuidados, Programa para Pequeñas Localidades, PRODESAL, informador turístico, mantención de parques y áreas verdes, operación de alcantarillado, demarcación vial, construcción de basureros, mejoramiento del Anfiteatro Pan de Azúcar, conservación de infraestructura de la Escuela José Miguel Carrera, programas de cultura, Festival de Adios Invierno y celebración del Día de la

Música. En cuanto al Fondo de Equidad Territorial, durante dos mil veinticinco la comuna recibió **doscientos ochenta y tres millones de pesos**, con una ejecución del setenta y cinco por ciento, destinados a honorarios, vehículos y tolvas esparcadoras de sal, equipos e insumos computacionales, mobiliario, obras civiles y transferencias a otras entidades públicas, fortaleciendo especialmente a SECPLAN, DIDECO y Administración. La recaudación por permisos de circulación alcanzó un ingreso total de **seiscientos treinta y cinco millones de pesos**, de los cuales **doscientos treinta y ocho millones de pesos** fueron de beneficio municipal y **trescientos noventa y siete millones de pesos** de beneficio para el Fondo Común Municipal. En licencias de conducir, la Dirección de Administración y Finanzas registra ingresos por **nueve millones de pesos**, con trescientos sesenta y cinco trámites asociados, principalmente por renovaciones y nuevos otorgamientos. Todo este trabajo refleja una administración financieramente responsable y comprometida con sostener el funcionamiento municipal y ampliar la capacidad de respuesta del municipio en un territorio extenso, rural y disperso.

En la Dirección de Secretaría Municipal, se desarrolló una labor esencial para el funcionamiento institucional, actuando como unidad de apoyo directo a la alcaldesa y al concejo municipal, además de ejercer funciones de ministro de fe, resguardar la formalidad de los actos administrativos y asegurar la adecuada tramitación de procesos vinculados a transparencia, organizaciones comunitarias, lobby, oficina de partes y archivo. Durante este período, la Secretaría Municipal, encabezada por José Manuel Romero Solar, sostuvo un trabajo permanente de apoyo a la función colegiada del concejo, coordinando sesiones, certificando acuerdos, preparando antecedentes, levantando actas y garantizando el cumplimiento de todas las formalidades necesarias. En el ámbito de organizaciones comunitarias, se avanzó en la formalización y regularización de organizaciones sociales y comunitarias, pasando de veintiuna organizaciones debidamente registradas y regularizadas en dos mil veinticuatro a veintisiete organizaciones regularizadas en el período informado, dentro de un universo de cincuenta organizaciones sociales registradas. En materia de transparencia, desde comienzos de dos mil veinticinco se mantuvo actualizada la información de transparencia activa y, entre los años dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, se respondieron ciento sesenta y tres solicitudes de acceso a la información pública, registrándose además un desistimiento. Asimismo, la Secretaría

Municipal asumió la administración y actualización del Portal de la Ley del Lobby, respondiendo cuarenta y ocho solicitudes de audiencia durante el período. En la Oficina de Partes y tramitación de documentos, el informe da cuenta de mil cuarenta y dos decretos alcaldicios, mil cuatrocientos ochenta y ocho decretos alcaldicios SIAPER, setecientos noventa y cinco oficios y dos mil doscientas cincuenta y nueve correspondencias tramitadas, reflejando una intensa actividad administrativa. Finalmente, se destaca la formalización de convenios con terceros, entre ellos convenio de colaboración se Servicio de Salud Aysén, convenio de colaboración con la Corporación Cooperadores de la Obra Don Guanella, convenio con CONAF, convenios con el Gobierno Regional, Servicio País, SEREMI de las Culturas, Red Local de Apoyo y Cuidados, Promoción de la Salud, Fondo de Medios y el programa Ferias de Emprendedores, Promoción Turística y Fortalecimiento Productivo, dando cuenta de una Secretaría Municipal que sostiene, respalda y formaliza una parte importante de la gestión institucional.

La Dirección de Control cumplió durante el año dos mil veinticinco un rol esencial en fiscalización interna, seguimiento financiero y resguardo legal de los actos administrativos. Dentro de sus funciones estuvo velar por la correcta ejecución presupuestaria, el resguardo del patrimonio municipal y la adopción oportuna de medidas correctivas frente a observaciones, riesgos o contingencias. En materia judicial, efectuó seguimiento sistemático a las causas en que la Municipalidad de Lago Verde tuvo participación activa, registrándose un total de dieciocho causas judiciales distribuidas en distintos tribunales del país. De ellas, doce se encontraban terminadas y seis en tramitación. En procedimientos disciplinarios, la Dirección de Control instruyó cinco sumarios administrativos y siete investigaciones sumarias, abordando materias complejas como acoso laboral, pérdida de insumos, duplicidad de pagos, responsabilidades administrativas, venta de permisos de circulación y SOAP por

personal a honorarios observada por Contraloría, uso indebido de licencias médicas y denuncias de funcionarias contra jefaturas. De estos procedimientos, cinco se encontraban concluidos, siete en tramitación y tres derivaron en medidas disciplinarias aplicadas. Asimismo, durante el año dos mil veinticinco la Dirección de Control registró cuarenta y ocho observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, todas ellas debidamente respondidas dentro de plazo, sin materias pendientes. Entre los principales temas abordados estuvieron la instrucción de procedimientos disciplinarios, la auditoría coordinada sobre recuperación de ingresos por licencias médicas, el cumplimiento de oficios previos, el registro en sistema SIAD, la aplicación del artículo treinta y cinco quáter de la Ley número diecinueve mil ochocientos ochenta y seis, requerimientos sobre actos administrativos y pronunciamientos en materias de personal y gestión administrativa. En materia de análisis financiero, la Dirección de Control observó un comportamiento progresivo de la ejecución presupuestaria, alcanzando en el cuarto trimestre un noventa coma uno por ciento en ingresos y un noventa y uno coma cinco por ciento en gastos, verificando la consistencia del estado financiero municipal en relación con los antecedentes entregados por la Dirección de Administración y Finanzas. Además, participó en el proceso de auditoría externa realizada por Surlatina Auditoría Limitada, impulsando posteriormente medidas concretas de fortalecimiento institucional, tales como plan de recuperación de documentos, inventario de antecedentes faltantes, reglamento interno de gestión documental, respaldo obligatorio de asientos contables, desarrollo de sistema de gestión de expedientes digital, adopción de herramientas tecnológicas, manuales de procedimiento, conciliaciones bancarias mensuales obligatorias y capacitación del personal en normativa contable, control documental y procedimientos internos.

En la Dirección de Tránsito, durante el año dos mil veinticinco desarrollamos una gestión orientada a regular el tránsito comunal, fortalecer la seguridad vial y garantizar el acceso de la comunidad a servicios esenciales, con especial énfasis en la descentralización de la atención hacia Villa Amengual y Villa La Tapera. En el proceso anual de permisos de circulación se emitieron dos mil veintinueve permisos por Caja Vecina e internet y tres mil diecisiete permisos por Caja Municipal, alcanzando un ingreso total de **seiscientos treinta y cinco millones de pesos**. Este proceso contempló atención presencial en dependencias municipales, despliegue territorial, implementación de plataforma digital para pagos y coordinación interdepartamental para asegurar continuidad del servicio, además de una fuerte labor

de difusión para facilitar el acceso a la información y promover el cumplimiento oportuno por parte de los contribuyentes. En materia de licencias de conducir, se realizaron trescientos sesenta y cinco trámites, distribuidos en doscientas cinco licencias clase B, cuarenta y una clase A cuatro, treinta y seis clase D, veinticinco clase A dos, dieciséis clase C, doce clase F, siete clase A tres, siete clase A dos profesional, cinco clase A cinco y dos clase A uno profesional. Estas cifras reflejan una alta demanda por licencias clase B, asociadas a conducción particular, y una presencia relevante de licencias profesionales vinculadas a las actividades productivas del territorio. Junto con ello, se desarrollaron acciones orientadas a la seguridad vial y al ordenamiento del tránsito, como mantención y reposición de señalética, identificación de puntos críticos, coordinación en actividades comunales de alta concurrencia y apoyo en operativos de fiscalización. Todo esto se complementó con operativos en terreno y descentralización de la atención, mejorando la cobertura del servicio y respondiendo de manera más equitativa a las necesidades de la comunidad.

En la Dirección de Riesgo y Desastre, durante el período dos mil veinticinco – dos mil veintiséis desarrollamos una gestión orientada a la prevención, preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia, considerando las condiciones geográficas y climáticas propias de la comuna y de la Región de Aysén. Nuestra labor se enmarca en lo establecido por la Ley número veintiún mil trescientos sesenta y cuatro, que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, fortaleciendo el enfoque preventivo y la coordinación interinstitucional como ejes fundamentales de la gestión del riesgo. Durante el período mantuvimos vinculación permanente con SENAPRED regional y distintos organismos públicos, identificando zonas vulnerables, evaluando amenazas y coordinando acciones preventivas y de respuesta. Avanzamos además en dos instrumentos clave: el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, ambos en fase de subsanación de observaciones tras revisión de SENAPRED. Estos instrumentos permitirán consolidar un marco de acción estructurado para la prevención, mitigación y respuesta. En materia operativa, la unidad cuenta actualmente con un vehículo

especializado, equipado y de uso exclusivo, lo que permite mejorar la capacidad de despliegue territorial y la respuesta oportuna ante situaciones críticas.

Quiero ahora detenerme con especial énfasis en la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, porque aquí se expresa con mayor claridad el sentido social de nuestra gestión y la forma concreta en que el municipio acompaña a las personas. Durante el período abril de dos mil veinticinco a marzo de dos mil veintiséis, DIDECO cumplió una función estratégica en la promoción del desarrollo social, comunitario y productivo de la comuna, actuando como unidad articuladora entre la política pública, la oferta programática del Estado y las necesidades concretas de la población de Lago Verde, Villa Amengual y Villa La Tapera. Su intervención fue amplia, multisectorial y profundamente territorial, estructurada en torno al Departamento Social, la ejecución de programas ministeriales, la Oficina Local de la Niñez, los programas de cuidados, el apoyo alimentario y productivo, PRODESAL y una cartera de convenios que permitió ampliar la cobertura y capacidad de respuesta municipal. El Departamento Social tuvo por objetivo contribuir y coordinar la red social de la comuna, generar e implementar programas sociales locales y ministeriales, y atender problemáticas que afectan a habitantes en situación de necesidad manifiesta o carencia de recursos, procurando otorgar condiciones básicas que permitan mejorar su calidad de vida y administrar programas y subsidios de la red estatal. En términos concretos, este trabajo se tradujo en protección social, prestaciones económicas, acompañamiento a familias y acceso efectivo a beneficios.

Durante el período informado, DIDECO ejecutó una cartera de programas sociales municipales orientados a generar espacios de recreación, integración y participación para distintos grupos etarios de la comuna, con recursos municipales y ejecución comunal en las tres localidades. El total de recursos destinados a estos programas

ascendió a **veintiséis millones de pesos**. Esta cartera incluyó el Día de la Mujer, con **dos millones de pesos**; el Día de la Madre, con **tres millones de pesos**; el Día del Padre, con **dos millones de pesos**; Vacaciones Recreativas en Invierno, con **cuatrocientos mil pesos**; el Día del Niño, con **dos millones de pesos**; Fiestas Patrias, con **un millón de pesos**; Navidad, con **once millones de pesos**; y el Espacio Activo para Personas Mayores, ejecutado entre junio y diciembre de dos mil veinticinco en Lago Verde, con **un millón de pesos**. A esto se sumó el Programa Social Día del Campesino, aprobado por el concejo municipal, con **quinientos mil pesos** destinados a reconocimientos para el mundo rural y campesino; y el programa “Comunidad segura: control de chaqueta amarilla”, con **setecientos ochenta mil pesos**, que benefició a veinticinco familias mediante capacitación y entrega de cebos para reducir riesgos sanitarios y ambientales.

En materia educacional, el municipio continuó ejecutando la Beca Municipal “Eduardo Simón Bernheim”, creada para contribuir a la continuidad educativa de estudiantes de enseñanza media y superior de la comuna, disminuyendo la deserción escolar y apoyando el desarrollo personal y académico de nuestras y nuestros jóvenes. El programa registra un monto total de **treinta millones de pesos** y contempla un aporte mensual de sesenta y cinco mil pesos tanto para estudiantes de educación superior como de enseñanza media. Durante el año dos mil veinticinco fueron beneficiados veintidós estudiantes de educación superior y treinta y tres estudiantes de educación media, totalizando cincuenta y cinco beneficiarios. Junto con ello, mediante decreto alcaldicio se incorpora el Programa de Incentivo Municipal a la Excelencia Académica, orientado a premiar el esfuerzo, la asistencia y el compromiso académico de estudiantes de enseñanza básica, media y superior, constituyéndose como una nueva línea de reconocimiento al mérito educativo en la comuna.

Uno de los programas estructurales del área social fue el Programa Comunitario de Cuidado Integral de Personas Mayores y Personas No Autovalentes. Este programa se mantuvo vigente durante dos mil veinticinco y continuó en dos mil veintiséis, con foco en familias con mayor vulnerabilidad y menores ingresos, mejorando sus condiciones de vida mediante la prestación de servicios de cuidado. Durante el año dos mil veinticinco benefició a veintidós personas, distribuidas en diez en Lago Verde, cuatro en Villa Amengual y ocho en Villa La Tapera, y para ello se contó con veintidós cuidadores contratados por el municipio. Las acciones desarrolladas incluyeron limpieza general de la vivienda, lavado de ropa de cama, acompañamiento a servicios de salud y otras labores ajustadas a la necesidad de cada usuario. Complementariamente, el programa Limpieza de Ductos se ejecutó como una medida

preventiva frente al riesgo de incendios en viviendas con sistemas de calefacción a leña, beneficiando en dos mil veinticinco a treinta y cinco personas en Villa La Tapera, treinta y cinco en Lago Verde y veinte en Villa Amengual, con un presupuesto de **un millón de pesos**.

En asistencia social directa, el municipio ejecutó durante dos mil veinticinco un programa con presupuesto inicial de **diez millones de pesos**, regido por el reglamento municipal de prestaciones y ayudas sociales evaluadas por DIDECO. Este programa consideró ayudas como materiales de construcción para mejoras menores de viviendas, canastas de alimentos no perecibles, pago de urnas, reembolsos de gastos médicos, compra de un coche neurológico y otros apoyos. Las ayudas formalizadas mediante decreto alcaldicio alcanzaron un total de diecisiete, distribuidas en siete en Lago Verde, seis en Villa Amengual y cuatro en Villa La Tapera. A continuación dejamos un pequeño video que refleja cómo impacta este tipo de asistencias en la vida cotidiana de nuestros beneficiarios.

(video de coche neurológico)

A esto se suman los programas específicos de apoyo a la calefacción. Por una parte, el programa “Apoyo para calefacción a personas mayores de la localidad de Lago Verde”, con presupuesto de **cinco millones de pesos**, benefició a cincuenta y ocho personas mayores o personas con discapacidad, mediante la entrega de dos metros de leña trozada por beneficiario. Por otra parte, el convenio suscrito con CONAF permitió aportar cuatrocientos metros cúbicos de leña provenientes del manejo de bosque nativo de la Reserva Nacional Lago Carlota, destinados a familias vulnerables, beneficiando a treinta y tres personas en Villa Amengual y alrededores y a sesenta y dos personas en Villa La Tapera y alrededores, totalizando noventa y cinco beneficiarios. Asimismo, mediante el programa “Apoyo asistencial y traslado rural”, con presupuesto de **cinco millones de pesos**, se facilitó movilización y asistencia a veintiocho personas mayores de sectores aledaños a Villa Amengual, priorizando especialmente el acceso a atenciones de salud.

DIDECO también desarrolló una labor permanente en la tramitación de beneficios estatales. En Subsidio Único Familiar se realizaron veintitrés postulaciones a nivel comunal durante dos mil veinticinco. En Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable, la comuna dispuso de cien cupos asignados por la Delegación Presidencial Regional de Aysén, más dieciocho cupos adicionales para familias del subsistema Seguridades y Oportunidades. A la fecha del informe, la totalidad de esos cupos se encontraba asignada, con dos personas en lista de espera, y el pago de facturas a los

distintos comités se mantenía al día. También se tramitó la Pensión Garantizada Universal, con profesionales acreditados en Lago Verde y Villa Amengual y apoyo a través del punto virtual IPS en Villa La Tapera. A ello se suma la gestión de beneficios estudiantiles, incluyendo becas JUNAEB, acreditaciones socioeconómicas FUAS e informes sociales y socioeconómicos dirigidos a tribunales e instituciones cuando fue necesario.

Entre los programas ministeriales ejecutados por el municipio, el Registro Social de Hogares contó con recursos por **tres millones de pesos**, destinados principalmente a la contratación de personal de apoyo y a la adquisición de un equipo computacional. La Red Local de Apoyos y Cuidados, ejecutada en el marco del Sistema Nacional de Cuidados Chile Cuida, contó para el período agosto de dos mil veinticuatro a agosto de dos mil veinticinco con **treinta y un millones de pesos**, beneficiando a quince familias y desarrollando operativos de podología, talleres de salud mental, cuidados y manualidades en Lago Verde, Villa Amengual, Villa La Tapera y Cisne Medio. Para el período agosto de dos mil veinticinco a agosto de dos mil veintiséis, el programa incrementó su financiamiento a **cuarenta y cuatro millones de pesos**, ampliando su cobertura a dieciocho díadas e incorporando un equipo técnico compuesto por coordinadora kinesióloga, terapeuta ocupacional y servicio de atención domiciliaria. También se ejecutó el programa Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeros, con recursos por **un millón de pesos**, desarrollado en la Escuela de Villa La Tapera, y el programa “Apoyo a familias para el autoconsumo”, con un monto de **quince millones de pesos**, beneficiando a diez familias con huertos, invernaderos, herramientas agrícolas, educación alimentaria y acompañamiento técnico.

Un capítulo especialmente relevante de la gestión social comunal lo constituye la Oficina Local de la Niñez. Durante el período dos mil veinticinco - dos mil veintiséis, la Municipalidad de Lago Verde dio continuidad a esta estrategia mediante convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Aysén. La OLN se consolida como la principal estrategia comunal para la promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, adquiriendo especial relevancia en un territorio marcado por la ruralidad y el aislamiento, al acercar el sistema de protección integral y garantizar el ejercicio de derechos en mayor equidad.

Su población objetivo abarca desde el nacimiento hasta los dieciocho años, incorporando a la familia como entorno clave de desarrollo. Cumple un rol

articulador, coordinador y derivador dentro del sistema local, con funciones en promoción, prevención y protección, además de gestionar casos y adoptar medidas administrativas. Durante el período evaluado, contó con un equipo compuesto por coordinador, gestor territorial y dos gestores de casos, con presencia en Lago Verde y proyección en Villa La Tapera.

En el ámbito financiero, el año dos mil veinticinco contempló un presupuesto de **setenta y nueve millones de pesos**, destinando **setenta y un millones de pesos** a recursos humanos y **siete millones de pesos** a operación, con una ejecución de **setenta y ocho millones de pesos noventa** el equivalente al **ocho coma ochenta y nueve por ciento**. Para el año dos mil veintiséis, se consideran setenta y seis millones de pesos ministeriales más tres millones de pesos municipales, totalizando setenta y nueve millones de pesos. En resultados de gestión, durante dos mil veinticinco se ejecutó el cien por ciento del Programa Anual de Promoción Territorial, con actividades como presentaciones de títeres, acciones radiales mediante “Derechos al Aire”, campañas contra el trabajo infantil, actividades deportivas por el derecho al juego, capacitaciones en liderazgo, cicletadas familiares, talleres de prevención del consumo de alcohol y drogas, capacitaciones a funcionarios en abuso sexual infantil, talleres de educación sexual integral, talleres de volantines, campañas de buen trato, actividades de alimentación saludable y charlas sobre salud mental y reconocimiento de emociones.

En resultados, se ejecutó el cien por ciento del Programa Anual de Promoción Territorial, con diversas actividades comunitarias, educativas y preventivas. En gestión de casos, se atendieron quince situaciones, logrando avances en la totalidad, con cien por ciento de cumplimiento en ingreso oportuno, reducción de riesgos y planes de intervención cerrados. La Mesa de Articulación Interinstitucional realizó tres de seis sesiones (cincuenta por ciento), avanzando en ocho protocolos de derivación, mientras que el Consejo Consultivo Comunal cumplió el cien por ciento de sus sesiones. La OLN se consolida así como un dispositivo clave, aunque persisten desafíos en coordinación, seguimiento y planificación.

En este mismo ámbito, la Municipalidad ejecuta el Programa Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes en Villa La Tapera, en el marco de la estrategia Estado Presente. Su objetivo es fortalecer entornos seguros e inclusivos, promoviendo la participación en la recuperación de espacios públicos. El convenio, de ocho meses que parte desde noviembre de dos mil veinticinco a junio de dos mil veintiséis, considera una inversión de veinte millones de pesos para recursos humanos,

materiales, equipamiento y mejoras de infraestructura. A la fecha, se han ejecutado cuatro millones de pesos, con un saldo de quince millones de pesos. Durante dos mil veinticinco se realizaron acciones de difusión, diagnóstico participativo y recorridos barriales; para dos mil veintiséis se proyecta el diseño, implementación e inauguración de las mejoras.

Asimismo, en el marco del convenio con la SEREMI de Salud, se ejecutó el programa Planes de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, principalmente en Villa La Tapera. Entre sus resultados destacan la oficialización de la Sala de Promoción de la Salud, la habilitación de una sala de musculación, la construcción de un invernadero comunitario y la adquisición de un juego inflable para recreación infantil. Estas acciones beneficiaron a trescientos cuarenta usuarios, con cien por ciento de cumplimiento en la carga de verificación en plataforma MIDAS. El presupuesto fue de nueve millones de pesos, con una ejecución de seis millones de pesos.

En el ámbito del desarrollo productivo rural, durante el período 2025–2026 fortalecimos de manera significativa la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, una de las principales herramientas de apoyo directo a nuestros agricultores y agricultoras de la comuna.

Este programa, ejecutado en convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, permitió acompañar técnicamente a las familias rurales de Lago Verde, Villa Amengual y Villa La Tapera, a través de dos unidades operativas activas en el territorio, con foco tanto en el aumento de la productividad como en la mejora de sus condiciones de vida.

Durante el año 2025, el programa consideró una inversión total de **treinta y seis millones de pesos**, financiados conjuntamente entre INDAP y la Municipalidad de Lago Verde, recursos que fueron ejecutados y rendidos en su totalidad, dando cuenta de una gestión responsable y eficiente.

A través de PRODESAL, se desarrollaron diversas acciones concretas orientadas al fortalecimiento del mundo rural. Entre ellas, destacamos la atención sanitaria a más de seiscientos cincuenta animales bovinos y ovinos, la prevención de enfermedades como la hidatidosis mediante la entrega de novecientos noventa y siete dosis de antiparasitarios, así como la entrega de insumos productivos como semillas, especies arbóreas y apoyo en ferias locales.

Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones técnicas y actividades en terreno, tales como Día del campo y giras técnicas para los usuarios, abordando temas de gran relevancia como: Manejo de suelos, Riego eficiente y Control natural de plagas, entre otros. Además de talleres de manejo agrícola, uso de lana de oveja en procesos productivos, lombricultura, apicultura y elaboración de productos naturales, permitiendo mejorar las capacidades productivas de nuestros usuarios y usuarias.

En materia de inversión directa, a través de los incentivos al fortalecimiento productivo, se apoyó a pequeños agricultores con iniciativas que cofinanciaron hasta el noventa por ciento de sus proyectos, permitiendo la adquisición de infraestructura, maquinaria y herramientas, contribuyendo a modernizar el trabajo rural y mejorar su rentabilidad.

Durante el año 2026, además, se dio un paso importante en la continuidad de este programa, con la firma de un nuevo convenio PRODESAL para el período 2026–2029, asegurando la permanencia de este apoyo fundamental para el desarrollo del sector rural de nuestra comuna.

En el ámbito del fortalecimiento productivo, se desarrollaron diversas capacitaciones orientadas a mejorar las competencias técnicas de nuestros usuarios, abordando temáticas como lombricompostaje, bokashi, manejo sanitario animal, poda frutal y curtiembre, contribuyendo así a prácticas más sustentables y eficientes en el territorio. En materia de inversión productiva, se financiaron once proyectos del Instrumento de Fomento Productivo, con una inversión total de **once millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos**, junto a un proyecto del Programa de Desarrollo de Inversiones, por un monto de **ochocientos once mil trescientos noventa y cinco pesos**. Asimismo, durante el año dos mil veintiséis se encuentran en ejecución proyectos por un total de **cinco millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos**.

En cuanto al apoyo directo a productores, a través del Bono FOA se entregó un aporte de **ciento cuarenta y cinco mil pesos** por usuario, beneficiando a diecisiete personas, con una inversión total de **dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos**.

El prodesal y sus profesionales han realizado acompañamiento no solo a usuarios del programa, sino que han sido relevantes en la ejecución y gestión municipal para todas las familias campesinas, en programas municipales comunitario “Apoyo Forrajero Invernal 2025” que consistió en la inversión de **quince millones de pesos** siendo recursos municipales y con ello beneficiar a más de ciento cincuenta productores,

mediante la entrega de alimento bovino, alimento ovino y maíz para aves, fortaleciendo así la seguridad alimentaria del sector pecuario. De manera complementaria, se ejecutó el programa de acopio lanero, beneficiando a cincuenta familias, con una capacidad de ocho mil kilogramos y una inversión de ochocientos mil pesos.

Finalmente, se implementó el programa municipal de Control de la Avispa Chaqueta Amarilla, beneficiando a veinticinco familias, con una inversión de setecientos ochenta mil pesos, y contribuyendo de esta manera a la seguridad y protección de las actividades productivas locales. Cabe destacar que el programa es una iniciativa piloto en esta materia relacionada con el control de especies invasoras

De esta manera, PRODESAL no solo ha sido una herramienta técnica, sino también un acompañamiento constante a nuestras familias campesinas, fortaleciendo su autonomía, su producción y su calidad de vida, contribuyendo al desarrollo productivo de Lago Verde.

En el marco del fortalecimiento del desarrollo productivo local desde el dos mil veinticinco logramos la gestión de fondos externos por parte de la entidad financiera del Gobierno Regional de Aysén, mediante la adjudicación del programa “**Feria de Emprendedores, Promoción Turística y Fortalecimiento Productivo**”, este contempla una inversión total aproximada de **setecientos veintitrés millones de pesos** para su ejecución durante tres años.

Durante el primer año, correspondiente al año dos mil veinticinco, se consideró un monto anual cercano a **doscientos cuarenta y un millones de pesos**, recursos que fueron transferidos en el mes de noviembre de dicho año, lo cual nos permitió realizar importantes actividades en el marco del desarrollo cultural, turístico y productivo de nuestra comuna

Este programa se estructura en tres componentes principales:

El **primer componente**, denominado *Espacios de Comercialización*, se ejecutó durante el año dos mil veinticinco y dos mil veintiseis, esto contempló la realización de ferias de emprendedores en el contexto de festividades estivales, generando espacios que promuevan la comercialización como lo es, el desarrollo de ferias productivas en las tres localidades, dotando con mobiliario e insumos para el desarrollo de actividades que promuevan la economía local.

El **segundo componente**, *Fortalecimiento de Capacidades y Planificación Territorial*, se desarrollará durante el año dos mil veintiséis y considera la ejecución de cursos y talleres. Este componente contempla además la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico, PLADETUR, un instrumento que nos permitirá guiar y orientar el desarrollo del turismo a nivel comunal, este instrumento tiene un fuerte componente de participación ciudadana, involucrando a la comunidad a formar parte del desarrollo turístico de la comuna.

Finalmente, el **tercer componente**, *Fortalecimiento del Ecosistema del Emprendimiento Local*, se proyecta para el año dos mil veintisiete, y busca mejorar el funcionamiento de los emprendimientos locales, promoviendo su formalización y fortaleciendo su desarrollo sostenible.

Este programa se articuló directamente con la ejecución de las fiestas costumbristas en la comuna de Lago Verde, consolidándose como una instancia concreta de impulso a la economía local.

Estas actividades permitieron beneficiar a más de sesenta emprendedores distribuidos en las tres localidades de la comuna, generando espacios reales de comercialización, visibilización de productos y dinamización de la economía.

En este contexto, se desarrollaron tres fiestas costumbristas, las que culminaron en Villa La Tapera con la realización del tradicional rodeo, constituyéndose no solo como una instancia de fortalecimiento productivo, sino también como un espacio de rescate de tradiciones y fortalecimiento de la identidad local, de la mano de las agrupaciones culturales del territorio.

Bajo este mismo financiamiento, durante el mes de diciembre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la conmemoración del aniversario número ochenta y nueve de la localidad de Lago Verde. Esta instancia, profundamente significativa para la comunidad, permitió relevar el sentido de pertenencia y la memoria colectiva, invitando, como cada año, a recordar a nuestros pioneros y a celebrar a quienes hoy continúan construyendo comunidad.

En esta ocasión, la conmemoración tuvo un marcado énfasis cultural, destacando el rescate de la historia local mediante el reconocimiento a vecinos y vecinas que fueron parte de los inicios del deporte en la comuna, un homenaje que surge desde la propia comunidad y que pone en valor sus raíces y trayectoria.

Siguiendo con este énfasis en el fortalecimiento cultural y la identidad local, se da inicio al desarrollo del Plan Municipal de Cultura, una herramienta clave para proyectar el desarrollo cultural de la comuna desde una mirada participativa y territorial.

En este contexto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con fecha siete de mayo del año dos mil veinticinco, suscribió un convenio de transferencia de recursos con el municipio, el cual fue formalizado mediante Resolución Exenta número trescientos dieciocho, de fecha veintinueve de mayo del mismo año, por un monto total de **ocho millones quinientos mil pesos**.

Este proyecto abarca las tres localidades de la comuna y se desarrolla a través de un proceso participativo que involucra a diversos actores del territorio, tales como establecimientos educacionales, radios locales, jardines infantiles y organizaciones comunitarias, entre otros.

El objetivo es construir de manera conjunta un Plan Municipal de Cultura que nazca desde la propia comunidad, recogiendo su historia, identidad y proyecciones, y fortaleciendo así un sentido profundo de pertenencia en cada uno de nuestros habitantes.

Y quiero cerrar esta cuenta pública poniendo énfasis en la **Secretaría Comunal de Planificación**, porque aquí se expresa con fuerza la gestión del desarrollo, la capacidad técnica del municipio y la decisión política de no resignarnos al rezago territorial. SECPLAN ha sido una dirección clave para proyectar el crecimiento de la comuna desde una mirada estratégica, técnica y territorial. A través de esta secretaría, la Municipalidad de Lago Verde impulsó proyectos, coordinó carteras de inversión, articuló programas intersectoriales y fortaleció el trabajo en infraestructura urbana, vivienda y equipamiento comunitario, entendiendo que el desarrollo comunal no puede seguir postergando en territorios rurales y aislados como el nuestro. Uno de los ejes principales fue el Programa para Pequeñas Localidades, desarrollado junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En este marco, SECPLAN tuvo un rol central en proyectos orientados a disminuir rezagos de infraestructura urbana y habitacional en localidades de menos de veinte mil habitantes, promoviendo equidad territorial mediante participación ciudadana y articulación técnica municipal. La obra detonante del programa corresponde a la “Construcción de Equipamiento de Uso Público Villa Amengual”, por un monto de **setenta y nueve millones de pesos**. Esta iniciativa fue

diseñada y validada con participación ciudadana para complementar la sede comunitaria existente y formalizar un espacio históricamente utilizado por la comunidad, incorporando baños públicos con accesibilidad universal, área de estar, escaños, estacionamiento para bicicletas y acceso al edificio de la sede comunitaria. El contrato fue firmado el ocho de agosto de dos mil veinticinco, aprobado por decreto alcaldicio, y el inicio de obras se concretó el veintidós de agosto del mismo año. Con fecha veinte de marzo de dos mil veintiséis se realizó la recepción provisoria de las obras, con presencia de la inspección técnica y la asesoría técnica municipal.

En pavimentación participativa, en el año dos mil veinticinco, después de catorce años, se dio inicio a la ejecución del trigésimo cuarto llamado de Pavimentos Participativos en Villa La Tapera, por un monto total de **setecientos nueve millones de pesos**, incluyendo las calles Pascual Figueroa, Bernardo O'Higgins, Calafates y Comercio, todas en estado de ejecución de obras. Asimismo, el trigésimo quinto llamado de Pavimentos Participativos en Villa La Tapera, correspondiente al año dos mil veinticinco y con ejecución prevista para dos mil veintiséis, considera las calles Pablo Águila y Fidel Garrido, por un monto de **quinientos treinta y siete millones de pesos**, con postulación validada por SERVIU y MINVU. La pavimentación de las calles es fundamental para mejorar la calidad de vida, la seguridad vial y la conectividad urbana. Permite un tránsito eficiente y seguro para peatones y vehículos, reduce la contaminación ambiental y el polvo, previene la acumulación de agua, aumenta el valor de las propiedades y facilita el acceso a servicios básicos como el transporte público.

Junto con ello, quedaron proyectadas para ejecución en dos mil veintiséis otras iniciativas del período dos mil veinticinco, entre ellas la “Construcción Centro de Información Turística Villa Amengual”, por un monto de **ciento ochenta y cinco millones de pesos**, que al cierre de esta cuenta publica se encuentra en proceso de licitación.

Hoy nos encontramos en proceso de ejecución de la obra de administración directa denominada “Mejoramiento de Recintos Municipales de la Comuna de Lago Verde”, por un monto de **trescientos treinta millones de pesos**. Esta iniciativa, financiada por el Gobierno Regional, tiene como objetivo restaurar la imagen institucional de nuestros recintos municipales, incorporando nuevos portones, luminarias solares y mejoras en seguridad para resguardar infraestructura y bienes municipales.

Además, avanzaremos en accesos inclusivos bajo la normativa de accesibilidad universal, garantizando espacios más cómodos y seguros para toda la comunidad.

Junto con ello, capacitaremos a nuestros trabajadores en el uso de nueva maquinaria CNC, fortaleciendo la fabricación de mobiliario municipal y modernizando nuestros procesos internos.

Con esta inversión seguimos construyendo una comuna más segura, moderna e inclusiva para todos nuestros vecinos y vecinas.

A ello se suma la iniciativa “SATE Rehabilitación de Hitos de Acceso, Comuna Lago Verde”, un proyecto muy esperado por el sector del turismo en nuestra comuna, el cual tras meses de revisión fue aprobado a través del Programa de Mejoramiento Urbano de Emergencia, por un monto de **noventa y un millones de pesos** por parte de SUBDERE, orientada a mejorar la señalética turística comunal, mejorando la imagen urbana, la identidad territorial y las condiciones de recepción del territorio.

Bajo la estructura de apoyo técnico asociado a SECPLAN, con fecha 03 de octubre de 2025 se concretó la apertura del Departamento de Vivienda de nuestra comuna, el cual cumple la función de Entidad de Gestión Rural en el marco del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el Decreto Supremo N° 10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El principal objetivo de este departamento es promover soluciones habitacionales integrales, pertinentes y de calidad para las familias de nuestra comuna, contribuyendo de manera concreta a mejorar sus condiciones de habitabilidad, su bienestar y el desarrollo del territorio.

A la fecha, hemos logrado reactivar la totalidad de los comités de vivienda en las tres localidades de la comuna de Lago Verde. Asimismo, estamos atendiendo la demanda individual de nuestros vecinos, tanto en proyectos de construcción de viviendas nuevas en sitio propio, como en subsidios de mejoramiento y ampliación de viviendas existentes.

Actualmente, todos estos proyectos se encuentran en etapa de anteproyecto, a la espera del primer llamado nacional del año 2026 por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Como un hito relevante, queremos destacar que, mediante la Resolución Exenta MINVU N° 584, de fecha 08 de abril de 2026, nuestro Departamento de Vivienda obtuvo su primer subsidio habitacional, otorgado a la señora Mercedes Riffo Molla, vecina de la localidad de Lago Verde. Este logro cobra aún mayor importancia al ser

el único proyecto de la cuarta selección del año 2025 con asignación de recursos en la Región de Aysén.

Este avance refleja el compromiso de nuestro equipo y la importancia de seguir trabajando de manera colaborativa para dar respuesta a las necesidades habitacionales de nuestra comunidad, que actualmente la demanda se encuentra muy por debajo del promedio regional en el marco del Plan de Emergencia Habitacional.

SECPLAN contó con el apoyo del programa Servicio País dos mil veinticinco – dos mil veintiséis, especialmente en la coordinación con el Departamento de Vivienda y en la postulación al trigésimo quinto llamado de Pavimentos Participativos, reforzando el carácter articulado y técnicamente respaldado de la gestión municipal. Por otra parte, el Programa Pequeñas Localidades ha permitido avanzar de manera integral en el desarrollo territorial de la comuna, abordando tanto el componente habitacional como el urbano. En materia habitacional, se ha llevado a cabo el catastro de viviendas en Villa La Tapera y se ha brindado apoyo a la Oficina de Vivienda de Lago Verde, fortaleciendo la gestión y respuesta a las necesidades de las familias. Paralelamente, en el componente urbano se han impulsado iniciativas clave para mejorar la calidad de vida y el espacio público, tales como el Plan Maestro del Parque Urbano “La Taperita”, el mejoramiento de la Plaza Bordo Urbano de Villa Amengual, la construcción del Edificio Multipropósito Cerro La Cruz y el mejoramiento y conservación de la Plaza Cívica de Lago Verde, contribuyendo así a un desarrollo más equitativo, sostenible y con identidad local.

En el marco de las Ofertas Programáticas, durante el año 2025 se ejecutaron iniciativas clave para el desarrollo y bienestar de la comuna. Por una parte, el programa de mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos, con una inversión de **ciento treinta y dos mil millones** financiada por el Gobierno Regional a través Subtítulo veinticuatro, se enfoca embellecer y mantener áreas verdes además de la limpieza y ornato de los espacios públicos, constituyéndose además como una de las principales fuentes de empleo comunal, beneficiando a 20 personas, en su mayoría mujeres y adultos mayores. Por otra parte, se lleva a cabo la operación del sistema de alcantarillado de la comuna de Lago Verde ubicada en la localidad de Villa la Tapera, con una inversión de veinticinco millones de pesos, esta contempla la operación de la planta de tratamiento y planta elevadora, generando actualmente tres puestos de trabajo con mano de obra local.

En el marco de los proyectos FRIL, se ejecutó el proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura e Iluminación del Cementerio de Villa Amengual”, financiado por el

Gobierno Regional por un monto de ciento cuarenta y seis millones de pesos, el cual ya cuenta con su recepción definitiva, asegurando mejores condiciones de acceso, seguridad y dignidad para la comunidad. Asimismo, con la misma fuente de financiamiento, se desarrolló el proyecto “Construcción de la Infraestructura Turística del Parque Cerro La Cruz, La Tapera”, por un monto de ciento cuarenta y seis millones de pesos, iniciativa que contribuye significativamente al fortalecimiento de los espacios de recreación y al desarrollo turístico de la localidad. Durante el año 2025, en cuanto a la ejecución de proyectos FRIL, se desarrollaron las iniciativas “Mejoramiento Demarcación Vial, Comuna de Lago Verde”, por un monto de **ciento ochenta y cinco millones de pesos**, y por el mismo monto la “Construcción de Basureros, Comuna de Lago Verde”, Ambos proyectos, ejecutados a nivel comunal, contemplaron la generación de un total de 30 empleos y contribuyen significativamente a mejorar la seguridad vial en el radio urbano, así como a promover un entorno más estético, limpio y ordenado para la comunidad.

Hoy queremos destacar con especial orgullo el proyecto **“Mejoramiento del Anfiteatro Municipal Parque Pan de Azúcar”**, una obra que representa mucho más que una infraestructura. Este espacio forma parte de la historia y de los recuerdos de nuestra localidad, siendo por años escenario de fiestas costumbristas, aniversarios, presentaciones artísticas, reconocimientos, rescate de tradiciones y encuentros que reúnen a distintas generaciones. Hoy contamos con un recinto renovado, más seguro, accesible e inclusivo, pensado para que niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y familias completas puedan disfrutarlo en igualdad de condiciones. Esta obra fue posible gracias al trabajo conjunto entre el Gobierno Regional, mediante financiamiento FRIL, y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, generando además 10 empleos durante su ejecución.

Hoy, con su recepción definitiva, el anfiteatro vuelve a abrir sus puertas como un símbolo de encuentro, identidad y orgullo para Lago Verde.

En el Marco del Presupuestario 2025, financiados por el gobierno regional a través del Subtítulo 31, se consideran importantes iniciativas de inversión para la comuna, entre ellas la “Construcción del Terminal de Buses de Lago Verde”, la “Construcción del Terminal de Buses de Villa La Tapera” y la “Construcción de Puestos de Venta en el Estadio de Lago Verde”, cada una con un monto de ciento ochenta y cinco millones. Estos proyectos se encuentran actualmente en espera de resolución, proyectándose su ejecución para el año 2026, con el objetivo de fortalecer la conectividad, los servicios y el desarrollo económico local.

En esta ocasión, queremos relevar una iniciativa de gran importancia y sentido para nuestra comuna: el proyecto **“Construcción de Viviendas Tuteladas, Localidad y Comuna de Lago Verde”**, obra pensada para entregar dignidad, seguridad y acompañamiento a nuestros adultos mayores. Esta importante iniciativa fue presentada al **Gobierno Regional de Aysén**, a través de la línea de financiamiento de menor a cinco mil UTM, por un monto de **trescientos treinta y tres millones**, reflejando el compromiso de seguir impulsando proyectos que mejoren directamente la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Este proyecto nace desde una realidad que muchas familias conocen de cerca: el envejecimiento de nuestra población y la necesidad de contar con espacios adecuados para quienes dedicaron su vida a construir nuestra comuna. Las futuras viviendas tuteladas serán mucho más que una solución habitacional. Serán un espacio de cuidado, respeto y comunidad, donde cada residente pueda sentirse acompañado, seguro y valorado. Su diseño incorpora accesibilidad universal, eficiencia energética y una integración armónica con el entorno del Parque Pan de Azúcar.

En materia de iniciativas **Circular 33**, queremos destacar tres importantes proyectos presentados al **Gobierno Regional de Aysén**, orientados a fortalecer los servicios municipales y mejorar directamente la calidad de vida de nuestra comunidad.

La primera corresponde al proyecto **“Adquisición de Maquinaria Municipal para la Gestión de Residuos Líquidos, Lago Verde”**, por un monto de **ciento cuarenta y cuatro millones**, que permitirá contar con un camión limpia fosas municipal. Esta inversión entregará mayor autonomía operativa, respuestas más rápidas y mejor cobertura para nuestras localidades y sectores rurales, contribuyendo además a prevenir riesgos sanitarios y proteger el medio ambiente.

La segunda iniciativa es el proyecto **“Adquisición de Maquinaria Municipal para la Gestión de Residuos Sólidos, Lago Verde”**, por un monto de **trescientos cincuenta y seis millones**, destinados a renovar el servicio de recolección domiciliar mediante la adquisición de dos nuevos camiones recolectores. Esto permitirá mejorar la continuidad, cobertura y eficiencia del servicio en Lago Verde, Villa Amengual y Villa La Tapera.

Finalmente, se suma el proyecto **“Conservación de Huellas y Caminos Vecinales, Villa La Tapera, Comuna de Lago Verde”**, por un monto de **doscientos veintinueve millones**, iniciativa destinada a mejorar la conectividad y seguridad vial

del sector, mediante la conservación de caminos de ripio y la instalación de nuevas alcantarillas, favoreciendo el acceso de familias y actividades productivas locales.

En el marco de la Glosa 06, correspondiente a Transferencias Corrientes del Subtítulo 24, se contempla el “Programa de Asistencia Técnica I. Municipalidad de Lago Verde”, por un monto de **seiscientos veintidós millones de pesos** . Esta iniciativa permite financiar gastos corrientes asociados a asistencia técnica, apoyo a la gestión e implementación de iniciativas sociales. Se trata de una línea estratégica que contribuye al fortalecimiento de las capacidades técnicas para obras relevantes como la construcción del alcantarillado y planta de tratamiento para Lago Verde, iniciativa priorizada en el Plan de Zonas Extremas (PEDZE) Región de Aysén.

Siguiendo con el Plan Marco 2025 y bajo el financiamiento del Plan Especial de Desarrollo de zona Extrema, formulado por el Gobierno Regional de Aysén, se impulsa la iniciativa “Construcción Estadio Villa La Tapera, comuna de Lago Verde”, la cual contempla la habilitación de una cancha de pasto sintético con dimensiones reglamentarias, incorporando además un sistema de iluminación artificial, bancas técnicas, camarines modulares para equipos y árbitros, graderías, servicios higiénicos para el público, así como cierre perimetral y accesos adecuados. Este proyecto representa un avance significativo para la localidad rural, ya que no solo fortalece la práctica deportiva y la vida saludable, sino que también promueve la integración social, genera espacios de encuentro comunitario y aporta al desarrollo equitativo del territorio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Todo este trabajo de SECPLAN, junto a la cartera de inversión asociada a programas como Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo Regional de Inversión Local, Programa de Mejoramiento Urbano, Programa para Pequeñas Localidades, Servicio País y Pavimentos Participativos, confirma que la planificación comunal no ha sido una tarea de escritorio, sino una gestión permanente para traducir las necesidades del territorio en proyectos concretos, con financiamiento, con etapas cumplidas y con impacto real en la vida de nuestra comunidad. A través de una planificación estratégica y coordinada, se ha buscado responder a las necesidades del territorio, reduciendo brechas históricas y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, el trabajo desarrollado refleja el compromiso permanente con un desarrollo comunal más equitativo, sostenible y con identidad local, donde cada iniciativa ejecutada o proyectada aporta a la construcción de una mejor comuna para todas y todos.

Finalmente cabe destacar la histórica inversión comunal, que en gran parte han sido posible tras insistentes reuniones a nivel ministerial y regional por parte de las autoridades locales, por ello me es grato poder mencionar las obras ejecutadas por MOP Aysén en la comuna constituyen un aporte fundamental al fortalecimiento de la conectividad y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Entre ellas destacan importantes obras públicas en materia de conectividad ejecutadas por Dirección de Vialidad Región de Aysén la ejecución de 10 kilómetros de suelo cemento, junto con el mejoramiento de caminos enrolados en los sectores de Maitenal, Lago y Cacique Blanco, lo que permite una circulación más segura y eficiente, especialmente en contextos rurales y de difícil acceso. Finalmente la reposición del Puente Pan de Azúcar (infraestructura que constituía un riesgo para nuestra población, en el año 2025 se realizó la instalación del Puente Mecano en el Arroyo Pan de Azúcar, mejorando la conectividad y la seguridad vial.

En cuanto a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas se han desarrollado importantes obras, destacando entre ellas, el “Mejoramiento de ribera y enrocado en el río Turbio, que brindará mayor seguridad para los pobladores del Turbio que por años vivieron las inundaciones y fuertes crecidas afectando sus viviendas y su producción. Además, durante el 2025 se ejecutó la obra de limpieza del Arroyo Pan de Azúcar y finalmente quiero destacar la ejecución de 2 importantes proyectos actualmente en ejecución del mejoramiento de los servicios sanitarios rurales (Ex Agua Potable Rural (APR), que nos permitirá mejorar los puntos de captación, ampliación de la red, y el recambio de toda las tuberías con los estándares y normativas actualizados para llevar a todas las casas agua potable de calidad y mejorando cantidad.

Estas obras públicas resultan de vital importancia para integrar el territorio, reducir brechas de aislamiento, facilitar el acceso a servicios básicos y fortalecer el desarrollo social y económico de la comuna.

Vecinas y vecinos:

Esta cuenta pública refleja una gestión con presencia en el territorio, con responsabilidad institucional y con profundo compromiso con las personas. Hemos avanzado en seguridad, administración, transparencia, control, tránsito, gestión del riesgo, desarrollo social y planificación comunal. Sabemos que todavía existen desafíos y que aún quedan brechas por cerrar. Pero también sabemos que hemos trabajado con decisión, con sentido de urgencia y con una convicción clara: que Lago

Verde, Villa Amengual y Villa La Tapera merecen más oportunidades, mejor calidad de vida y un desarrollo construido con equidad y con dignidad.

Seguiremos trabajando por una comuna más fortalecida, más conectada, más justa y más humana.

Muchas gracias.







DELEGADA MUNICIPAL

Perla Concha Peralta

Cuenta Pública

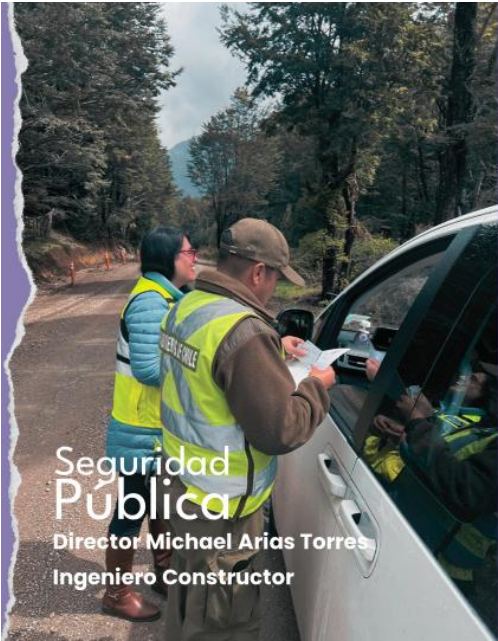
2025 - 2026

DIRECCIÓN

Seguridad Pública

Director Michael Arias Torres

Ingeniero Constructor



Seguridad

Pública

Director Michael Arias Torres

Ingeniero Constructor

Gestión

- ✓

Plan Comunal de Seguridad aprobado
- ✓

Consejo Comunal activo (4 sesiones)
- ✓

Coordinación con Carabineros

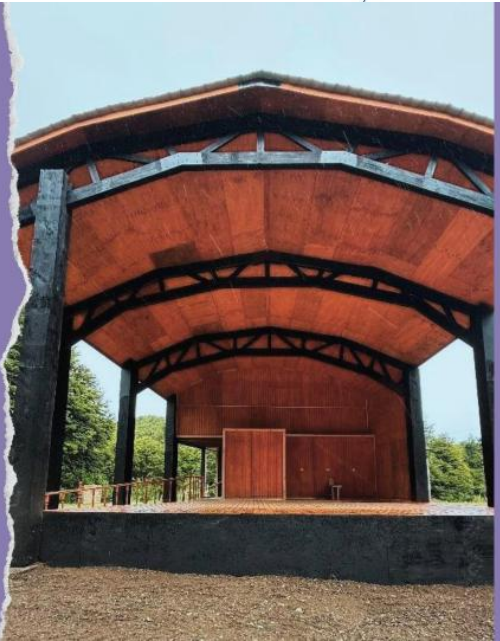




Fondo de Equidad Territorial

Royalty Minero

- Monto 2025 proyectado: **\$283.224** millones, con una ejecución: 75% del FET destinado a fortalecer la capacidad operativa y técnica del municipio, así como a mejorar condiciones materiales de trabajo en distintas dependencias



Cuenta Pública

2025 - 2026



Mano de obra	M\$ 58.696
Vehiculos y tolvas esparcidoras de sal	M\$102.748
Materiales e insumos	M\$ 21.504
Equipamiento	M\$ 4.508
Mobiliario y otros materiales	M\$ 6.914
Transferencias a otras entidades públicas	M\$3.500



INGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTARIA

Ingresos Municipales (M\$)	Año 2024
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido) (M\$)	\$2.881.375
Principales Partidas de Ingresos (M\$)	Año 2025
Ingresos por Fondo Común Municipal	\$1.966.081
Ingresos por Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	\$635.365
Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL	\$92.331
Ingresos por Patentes Municipales de Beneficio Municipal	\$59.330
Aportes extraordinarios (FET), Ley 21591 Royalty Minero	\$283.224
Licencias de Conducir	\$9.090
Otros (de SUBDERE, DEP, licencias médicas y otros)	\$212.050
Total	\$3.257.471

GASTOS

BALANCE DE EJECUCIÓN

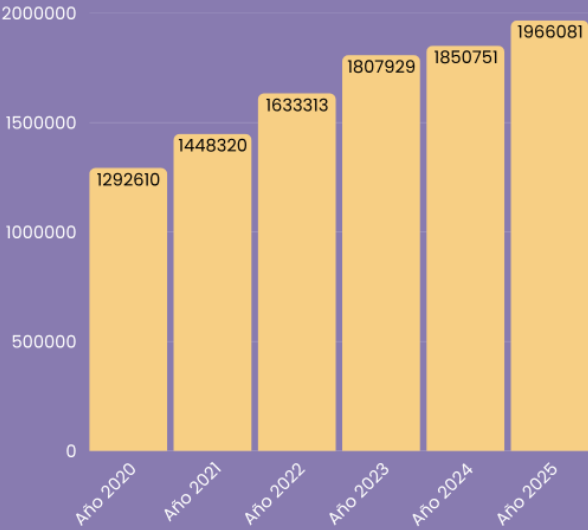
PRESUPUESTARIA

Gastos Municipales (M\$)	Año 2024
Gastos Municipales (Gasto Total Pagado) (M\$)	3.291.289
Partidas de Gastos (M\$)	Año 2023
Gastos en Personal	M \$1.774.647
Bienes y Servicios de Consumo	M \$535.971
Transferencias Corrientes (aportes, ejecución de programas y aporte al FCM)	M \$527.816
Otros Gastos Corrientes (devoluciones, compensaciones)	M \$127.813
Adquisición de activo no financiero (lancha, dron, equipos informáticos)	M \$155.284
Iniciativas de Inversión (alumbrado público Mirador La Cruz, mejora plaza Villa La Tapera)	M \$184.812
TOTAL	M\$3.306.343

EVOLUCIÓN Y RECAUDACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Año	BeneficioMunicipal	BeneficioFondo Común	Ingreso por Permisos
2018	26.889.525	44.815.848	71.705.373
2019	55.297.789	92.119.501	147.417.290
2020	84.077.604	140.129.286	224.206.890
2021	100.500.441	125.734.663	226.235.104
2022	113.677.466	236.099.352	349.776.818
2023	249.017.958	415.029.651	664.047.609
2024	233.575.603	389.292.398	622.868.001
2025	238.261.901	397.102.849	635.364.750

PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL EN M\$



DIRECCIÓN Secretaría Municipal

Director(s) José Romero Solar
Ingeniero en Administración de Empresa

Honorable Concejo Municipal



Oficina de Partes Tramitaciones de documentos



Participación y Transparencia

163 solicitudes de
información

48 audiencias lobby



Cuenta Pública
2025 - 2026

DIRECCIÓN de Control

Director, Luis Bascuñan Morales
Abogado



Control y fiscalización

- ✓ 18 causas
- ✓ judiciales
- ✓ 5 sumarios
- 7 investigaciones

Transparencia

- ✓ financiera
- ✓ Ejecución presupuestaria
- progresiva

Mejora

institucional

✓

Auditoría externa

✓

Modernización documental



Cuenta Pública

2025 - 2026

DIRECCIÓN

de Tránsito

Director, Luis Bascuñan Morales

Abogado



Gestión, Licencias y Acciones

2.029 PERMISOS ONLINE

3.017 PRESENCIALES

365 TRÁMITES

SEÑALÉTICA

OPERATIVOS EN TERRENO



Cuenta Pública
2025 - 2026

DIRECCIÓN
Riesgo y Desastre

Director Michael Arias Torres
Ingeniero Constructor



Gestión

✓ Coordinación con SENAPRED

✓ Planes comunales en

Fortalecimiento

✓ Vehículo operativo

✓ Planificación

emergencias



- ✓ Fortalecimiento de la red social comunal
- ✓ Ejecución de programas sociales y ministeriales
- ✓ Acompañamiento a grupos prioritarios
- ✓ Implementación de programas de cuidados
- ✓ Apoyo alimentario y productivo

Tuesday, 10 June 2020 14:00



IDENTIDAD LOCAL Y PREVENCIÓN COMUNITARIA

- ✓ **Día del Campesino:** reconocimiento al aporte económico, social y cultural del mundo rural, con recursos por \$500.000
- ✓ **Programa "Comunidad segura:** control de chaqueta amarilla"; compra de insecticida cebo, capacitación y entrega de cebos, beneficiando a 25 familias, con inversión de \$780.000



Nombre de la cuenta	Beca Municipal Eduardo Simond Bernhem
Inversión total	\$30.000.000
Aporte mensual	\$65.000
Beneficiarios 2025	• 22 estudiantes de educación superior • 33 estudiantes de enseñanza media • 55 beneficiarios en total
Incorporación del Programa de Incentivo Municipal a la Excelencia Académica como nueva línea de estímulo al mérito educativo	



 Programa Comunitario de Cuidado Integral

 22 cuidadores contratados

 Prestaciones:

apoyo según necesidad del usuario

AYUDAS SOCIALES Y RESPUESTA A NECESIDADES URGENTES

Programa de Asistencia Social	
Presupuesto inicial 2025	\$10.000.000
Nombre de la cuenta	PROGRAMA COMUNITARIO CUIDADO INTEGRAL ADULTOS MAYORES
Ayudas entregadas	• materiales de construcción • canastas de alimentos • pago de urnas • reembolsos médicos • coche neurológico
17 ayudas formalizadas por decreto	• 7 en Lago Verde • 6 en Villa Amengual • 4 en Villa La Tapera

PROGRAMAS DE APOYO PARA EL INVIERNO Y
MOVILIDAD RURAL

Acompañamiento territorial en calefacción y traslado	
Apoyo para calefacción	- Programa en Lago Verde: \$5.000.000 - Entrega de 2 metros de leña por beneficiario 58 personas mayores o con discapacidad beneficiadas
Convenio con CONAF	400 m³ de leña 95 beneficiarios 33 en Villa Amengual y alrededores 62 en Villa La Tapera y alrededores
Apoyo asistencial y traslado rural	- Presupuesto: \$5.000.000 - Ejecución desde mayo 2025, a diciembre 2026 - Cobertura proyectada: 28 personas mayores de sectores aledaños a Villa Amengual

GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DEL
ESTADO

- ✓ 23 postulaciones al Subsidio Único Familiar
- ✓ 100 cupos SAP + 18 adicionales para familias del subsistema Seguridades y
- ✓ Oportunidades
- ✓ Totalidad de cupos SAP asignados
- ✓ 2 personas en lista de espera
- ✓ PGU con profesionales acreditados en Lago Verde y Villa Amengual

Apoyo IPS virtual en Villa La Tapera

Gestiones de becas JUNAEB, FUAS e informes sociales y socioeconómicos

PROGRAMAS MINISTERIALES EJECUTADOS
POR EL MUNICIPIO

Registro Social de Hogares

RECURSOS 2025: \$3.480.000

3 PROFESIONALES ACREDITADOS

REFUERZO EN VILLA LA TAPERA

INFORMES Y RENDICIONES AL DÍA



PROGRAMAS MINISTERIALES QUE EJECUTA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE LAGO VERDE

Red Local de Apoyos y Cuidados	
Periodo 2024-2025: \$31.094.020, con \$31.000.000 ejecutados	15 familias beneficiadas
Operativos de podología, salud mental, cuidados y manualidades	Cobertura en Lago Verde, Villa Amengual, Villa La Tapera y Cisne Medio
Nuevo periodo 2025-2026: \$44.875.000	Ampliación a 18 diadas
Equipo con kinesióloga, terapeuta ocupacional y servicio de atención domiciliaria	



AUTOCONSUMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Programa "Apoyo a familias para el autoconsumo"	Inicio octubre 2025	Recursos: \$15.000.000
10 familias beneficiadas		
Apoyo técnico, educativo y material para: • huertos familiares • invernaderos • herramientas agrícolas • conservación y preparación de alimentos *Considera acompañamiento de profesional del área agronómica*		

FIESTAS COSTUMBRISTAS

- ✓ Semana Lagoverdina, con gala de coronación y jineteadas.
- ✓ Semana Amengualina, con asados comunitarios y baile popular.
- ✓ Semana Taperina, con rodeo y jineteadas junto a la Agrupación Gaucha.

FINANCIAMIENTO FIESTAS COSTUMBRISTAS

\$271.908.031
Fuente:
Gobierno Regional
Programa FNDR Ferias Turísticas



Aniversario 89°

Diciembre 2025

- ✓ • Almuerzo comunitario
- Show artístico
- Coronación de reina
- Muestra de actividades locales

FINANCIAMIENTO ANIVERSARIO
\$17.826.200



Plan Municipal de Cultura

- 

Convenio Ministerio de las Culturas (2025)
 - Firma: 7 de mayo de 2025
 - Resolución Exenta N°318
 - Financiamiento: \$8,5 millones

- 

Participación Comunitaria
 - Cobertura en las 3 localidades
 - Participan:
 - Escuelas y jardines
 - Radios locales
 - Organizaciones comunitarias

- 

Objetivo

Construir un Plan de Cultura



Cuenta Pública
2025 - 2026

DIRECCIÓN Secretaría de Planificación Comunal

Directora(s) Paola Reyes Azócar
Ingeniera Civil Industrial



Planificar, formular, gestionar y proyectar desarrollo

- Formulación y seguimiento de proyectos
- Gestión de financiamiento regional y sectorial
- Respuesta a necesidades estructurales del territorio
- Proyección de iniciativas de impacto comunal
- Articulación de fuentes de financiamiento para

y equipamiento



Programa para Pequeñas Localidades

🟡 Obra detonante

- Construcción de Equipamiento de Uso Público Villa Amengual
- Código BIP 40065073-0
- Monto: \$79.999.797
- Estado: recepción provisoria en trámite



Pavimentos Participativos Villa La Tapera

🟡 34° llamado

- monto: M\$709.725
- en ejecución de obras
- calles: Pascual Figueroa, Bernardo O'Higgins, Calafates y Comercio

🟡 35° llamado

- monto: M\$537.942
- ejecución prevista: 2026
- calles: Pablo Águila y Fidel Garrido
- postulación validada por SERVIU y MINVU



"Construcción Centro de Información Turística Villa Amengual"

Proyectos FRIL 2026



“Mejoramiento recintos municipales”

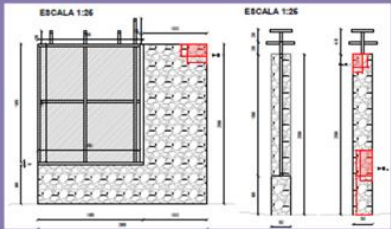
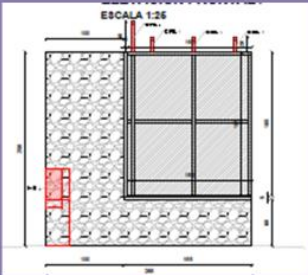


Proyectos
FRIL 2026



Programa de
Mejoramiento Urbano
Emergencia

- ✔ “SATE - Rehabilitación de Hitos de Acceso, Comuna Lago Verde” por un monto de \$91.686.335



OFICINA DE VIVIENDA

- ✔ Cartera SECPLAN – Vivienda
Comité Nueva Ilusión
 - anteproyecto en elaboración
 - primer acercamiento AT1 realizado
 - Soluciones sanitarias individuales
 - reingreso de observaciones de SERVIU y SEREMI de Salud
 - ingreso a comisión evaluadora proyectado para primer semestre 2026

Demanda habitacional complementaria

- segundo grupo canalizado por Entidad Patrocinante Marcos Fierro
- visitas técnico-sociales programadas
- 4 casos individuales interesados en subsidio MAVE en Villa Amengual y Lago Verde



Comités habitacionales en desarrollo

Diseños de viviendas tipo

- trabajo entre octubre 2025 y marzo 2026
- coordinación entre Vivienda, SECPLAN y Servicio País
- incluye:
 - arquitectura
 - estructura
 - ingeniería
 - resolución sanitaria
 - permiso de edificación

Mejoramiento térmico y Comité Flor del Lago

Comité de Mejoramiento Térmico Lago Verde (MAVE)

- reactivación entre agosto y octubre 2025
- convenio de asistencia técnica firmado en octubre
- AT1 realizado el 20 octubre 2025
- visitas técnico-sociales: diciembre 2025 a enero 2026
- proyección de subsidio: agosto 2026



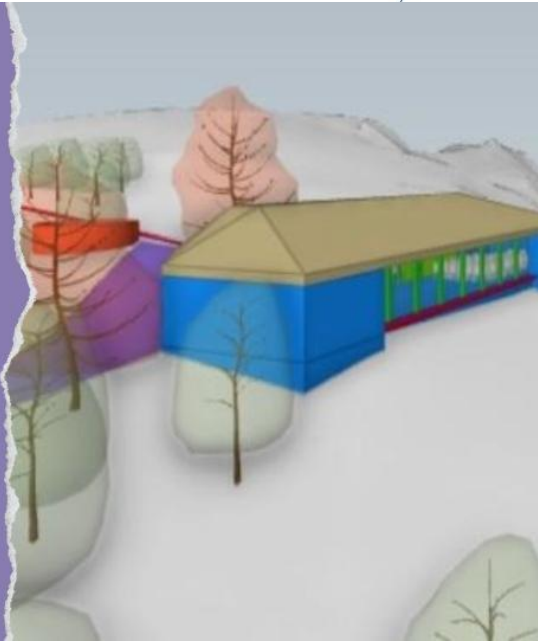
Servicio País 2025- 2026

- apoyo al Departamento de Vivienda
- apoyo técnico y territorial
- levantamiento documental
- soporte a postulación del 35° Llamado de Pavimentos Participativos



Programa para Pequeñas Localidades

- ✓ **Componente habitacional**
 - Catastro de vivienda en Villa La Tapera
 - Apoyo a Oficina de Vivienda Lago Verde
- ✓ **Componente urbano**
 - Plan Maestro Parque Urbano "La Taperita"
 - Mejoramiento Plaza Borde Urbano Villa Amengual"
 - "Construcción Edificio Multipropósito Cerro La Cruz"
 - "Mejoramiento y Conservación Plaza Cívica Lago Verde"



FUENTES DE FINANCIAMIENTO TRABAJADAS

- Ofertas Programáticas Subtítulo 24
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- Fondo Regional de Inversión Local
- Marco Presupuestario 2025 Subtítulo 31
- Iniciativas menores a 5.000 UTM
- Circular 33
- Glosa 06 de transferencias corrientes Subtítulo 24
- Plan Marco Estadio 2025 PDZE
- Programa de Mejoramiento Urbano de Emergencia



INICIATIVAS EJECUTADAS: SERVICIOS BÁSICOS Y ENTORNO

Ofertas Programáticas Subtítulo 24

- ✓ **Mantenición de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos**
- ✓ **\$132.412.200**
Operación de alcantarillado comuna de Lago Verde
\$25.000.000
Ambas iniciativas ejecutadas en 2025
Proyección de continuidad para 2026



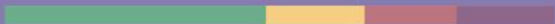
Proyectos FRIL

- ✔ Construcción Cierres Perimetrales de Recintos Municipales "de Lago Verde" por un monto de \$143.205.000
- ✔ "Mejoramiento de la Infraestructura e Iluminación del Cementerio de Villa Amengual", por un monto de M\$146.098.581



Ejecución 2025

- ✔ "Mejoramiento Demarcación Viales, Comuna de Lago Verde", por \$185.307.000
- ✔ "Construcción Basureros Comuna de Lago Verde", por \$185.307.000



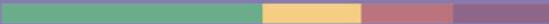
Marco Presupuestario 2025 Subtítulo 31

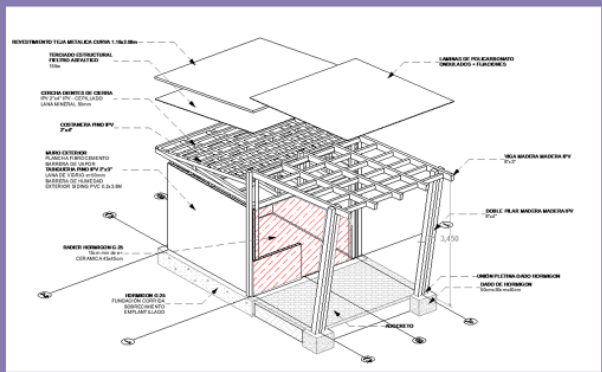


- ✔ "Construcción terminal de bus Lago Verde, comuna de Lago Verde", por un monto de \$185.000.000



- ✔ "Construcción terminal de buses Villa La Tapera, comuna de Lago Verde", por \$185.000.000





Marco

Presupuestario 2025

Subtítulo 31

✓ **"Construcción puestos de venta en estadio Lago Verde, comuna de Lago Verde"**, por un monto de \$185.000.000.



Iniciativas menores a 5.000 UTM
2025-2026

✓ **"Construcción de viviendas tuteladas, localidad de Lago Verde"**, código 40075957-0, por un monto de \$336.470.000



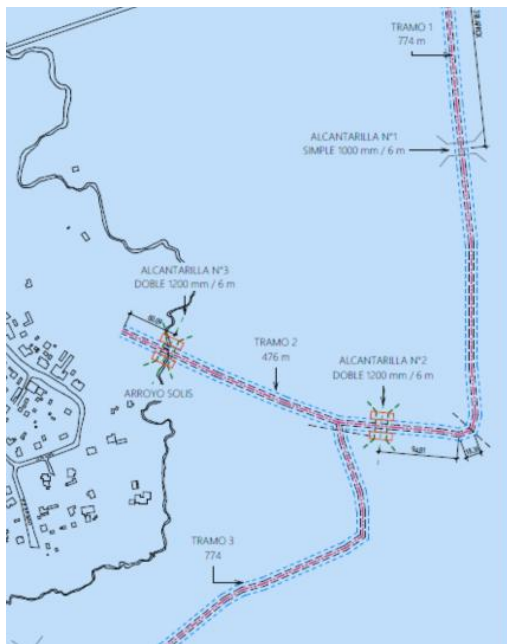
"Construcción de viviendas tuteladas, localidad de Lago Verde"



Iniciativa Circular 33

2025-2026

- ✔ "Maquinaria municipal para la gestión de residuos líquidos, Lago Verde", por un monto de \$144.361.000
- ✔ "Maquinaria municipal para la gestión de residuos sólidos, Lago Verde", comuna de Lago Verde", por \$356.881.000



Iniciativa Circular 33

2025-2026

- ✔ "Mejoramiento caminos rurales no enrolados localidad de Villa La Tapera", por un monto de \$229.691.762



Glosa 06

Transferencias

Corrientes

Subtítulo 24

- ✔ "Programa de asistencia técnica I. Municipalidad de Lago Verde", código 40077704-0, por un monto de \$622.800.000



Plan Marco Estadio 2025 PDZE formulado por el GORE-Aysén

✓ “Construcción Estadio Villa La Tapera, comuna de Lago Verde”.

La iniciativa contempla la construcción de una cancha de pasto sintético con dimensiones reglamentarias, incorporando además sistema de iluminación artificial, bancas técnicas, camarines modulares para equipo local, visitante y árbitros, gradenas modulares, servicios higiénicos para el público, así como cierre perimetral y accesos.



Obras externas

- 10 Km Suelo Cemento
- Conectividad: mejoramiento de caminos (Maitenal, Lago y Cacique Blanco).
- Obra Turbio
- Limpieza Arroyo Pan de Azúcar
- Proyectos APR
- Puente Mecano Arroyo Pan de Azúcar



Cuenta Pública

**2025-
2026**

MAESTRA DE CEREMONIA

Muchas gracias, alcaldesa, por su presentación.



Recordamos a todas y todos los presentes que esta cuenta pública da cuenta de la gestión realizada durante el periodo abril 2025 - abril 2026, en la cual muchas y muchos de ustedes participaron activamente en los hitos que hoy se compartieron.

Como municipio, agradecemos profundamente su compromiso y participación en nuestras actividades.

La participación ciudadana debe entenderse como el derecho de las personas a incidir en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas: diseño, implementación, evaluación y rediseño.

Ejercerla de manera efectiva enriquece dichas políticas, aumentando su eficiencia y efectividad.

Este involucramiento activo de la comunidad en el quehacer público es parte fundamental del sello participativo que impulsa esta administración, comprometida con abrir canales reales de diálogo con la comunidad. Se enmarca en una gestión que promueve el desarrollo integral de Lago Verde, reconociendo la identidad y las necesidades de cada sector del territorio. Asimismo, refleja el compromiso con la transparencia activa y la rendición de cuentas como pilares de una buena gestión pública. Esta visión busca avanzar hacia una comuna más inclusiva y equitativa, donde nadie quede fuera del desarrollo, y fortalecer el tejido social mediante el apoyo al crecimiento de las organizaciones comunitarias.

Uno de los instrumentos más relevantes para fomentar este involucramiento son, precisamente, las **cuentas públicas**.

MAESTRA DE CEREMONIA

Agradecemos sinceramente el compromiso y la participación de cada una y cada uno de ustedes en esta jornada de rendición de cuentas de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO
SECRETARIA MUNICIPAL



Por último, les invitamos a compartir un cóctel preparado especialmente para esta ocasión.

Por su presencia, muchas gracias y que tengan muy buenas tardes.

Nota: todas las opiniones integras de los intervinientes están registradas en la transmisión y grabación en vivo del h. Concejo Municipal, esta acta refleja en lo medular conforme a las disposiciones legales los acuerdos alcanzados, personas asistentes y principales intervenciones.

Con lo obrado, y sin más temas que tratar, siendo las 19:36 horas, se levanta la Sesión Extraordinaria N° 20 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.



José Manuel Romero Solar
Secretario Municipal Suplente